OPINIÓN

La blanquitud de Lorenzo

Por Engels Contreras Piña · 12 de julio de 2025 · 3 min de lectura



El filósofo Bolívar Echeverria desarrolló las categorías de blanquitud y blancura como elementos de su teoría. La blanquitud como una forma ser y de interactuar en el mundo, dictada por el espíritu capitalista, ethos capitalista. Distinguió la blanquitud de la blancura, esta última definida por el color de la piel. La blanquitud es una identidad que se construye en términos éticos y la blancura en términos del cuerpo, en su color de piel particularmente.

Sabiéndome reduccionista sobre el planteamiento teórico del filósofo ecuatoriano-mexicano, incorporo esta introducción derivado del proyecto de resolución de la segunda sala de la Suprema Corte, que pretende confirmar un amparo otorgado a Lorenzo Córdova ex presidente del INE, contra la Secretaría de Educación Pública y otras autoridades por haber publicado en los libros de texto de sexto año de primaria aquel evento bochornoso sobre una llamada de este personaje con su secretario ejecutivo, ridiculizando y haciendo mofa a los pueblos indígenas.

Este personaje solicitó el amparo de la justicia federal señalando como acto reclamado la realización, revisión, edición, impresión, producción, publicación, distribución y entrega del libro de texto gratuito “proyectos comunitarios”, primera edición 2023 (ciclo escolar 2023-2024), de sexto grado de primaria, en particular y específicamente por el contenido de la página 246, en la que se afirma que Lorenzo Córdova Vianello cometió discriminación y violencia en contra de representantes de las naciones originarias por haberse mofado de ellos en el 2015, cuando fue Consejero Presidente del INE.

El proyecto que se propone resolver considera que la publicación reclamada sí constituía un acto de autoridad por lo que concluye confirmar la sentencia donde se ampara a Lorenzo Córdova. Este tema resulta digno de análisis, pues proteger el honor de un ex alto funcionario público sobre la sistemática discriminación a la que son sujetos

los pueblos y comunidades indígenas no es novedoso, pero es indignante.

La llamada que hizo Lorenzo Córdova nos lleva a deducir que no entiende o no quiere entender que su racionalidad y cosmovisión del mundo no es la única, tal vez la que predomine sí, pero no la única, y que la lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos ha sido truncada cientos de veces por servidores públicos como él, que ven menos, como una forma subsidiaria y desde arriba, los usos y costumbres de los pueblos indígenas de nuestro país.

La blanquitud de Lorenzo se define por eso, por despreciar a los otros, a los que muchos años han sido despreciados, a los piel morena y a los pobres. La blanquitud de Lorenzo le hace pensar que un juicio legal limpiara su nombre de la historia, historia que paradójicamente la han hecho los pueblos. Es muy probable que el viejo sistema de administración de justicia de nuestro país le dé la razón, pero aún falta que la historia se la dé.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/la-blanquitud-de-lorenzo
Descargado el 21 de noviembre de 2026.